

FORMATO EIA-
FEVA-011

Penonomé, 12 de septiembre de 2019.

DRCC-1202-19

Señor
JHUBAL VIOLÍN
E. S. D.

Señor Violín:

Hoy 25 de Septiembre de 2019
siendo las 3:04 de la tarde
notifíquese personalmente a Jhual
Violín de la presente
documentación DRCC-1202-19
Manana 11/09
Notificador • Notificado

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS EN EL ÁREA DE LA CANDELARIA, CORREGIMIENTO DE RÍO GRANDE**. A desarrollarse a orillas de la vía interamericana, corregimiento de Rio Grande, distrito de Penonomé, en la provincial de Coclé, en lo siguiente:

1. Al momento de la inspección se observó que en el área propuesta para la construcción del proyecto, ya se han realizado trabajos de nivelación y movimiento de tierra. Como también la construcción de pozo y cerca perimetral, los cuales según coordenadas tomadas en la inspección están ubicados en un área aproximada de dos hectáreas (2 has), y no de los tres mil metros cuadrados (3,000 m²) que indican que será la construcción del proyecto. Por lo que deberán aclarar el área total de los trabajos a realizar.
2. En base a la pregunta anterior, el EsIA presentado nos dicen, que la nueva planta que se construirá ocupará un área de aproximadamente de tres mil metros cuadrados (3,000.00 m²), dentro de la finca N° 367343 código de ubicación 2507, la cual tiene una superficie de cinco mil doscientos doce metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (5,212 m² 96 dm²), sin embargo dentro del Estudio presentado indican que la totalidad del terreno es de dos hectáreas cinco mil doscientos trece con cincuenta y siete metros cuadrados (2 has + 5213.57 m²). Al momento de la inspección el representante legal del proyecto el señor Jhual Violín nos informó que el área propuesta para el proyecto está conformada por dos fincas más.
 - Por lo que deberán aclarar cuantas Fincas utilizaran para la construcción del proyecto, además de presentar los Planos y Certificados de Propiedad de las mismas.
 - Indicar el área total a utilizar para el desarrollo del proyecto. Además delimitar con coordenadas UTM WGS'84 el Polígono a utilizar de cada finca.

3. Al momento de verificar las coordenadas que ingresaron al sistema PREFASIA, las mismas se ubicaban en la provincia de Chiriquí. Corregir dicha incongruencia
4. Presentar viabilidad por parte del Ministerio de Salud, con respecto a este tipo de proyectos, si el mismo se encuentra dentro de la distancia permisible sobre el poblado más cercano.
5. Indicar mediante coordenadas la distancia de la vivienda más cercana al proyecto.
6. En el punto 5.4.3 etapa de operación nos dicen, que esta etapa es donde ocurren la mayor parte de los impactos ambientales no significativos debido a que la operación de esta planta será permanente.
 - Indicar como serán manejados los desechos sólidos producto del proceso a realizar. Como también indicar la disposición final de los mismos.
 - Presentar medidas de mitigación.
7. En el punto 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) nos dicen, que durante el proceso diario de elaboración de los productos terminados y en las fases de limpieza y sanitización antes y después de cada día de procesamiento en el que se consumirán unos 3000 galones por día, las aguas recibirán un tratamiento para poder cumplir con la Norma de descarga COPANIT-35-2000 de descarga a cuerpos de agua. Y que el agua que se obtenga de este tratamiento, será utilizada posteriormente para el riego u otras actividades en cumplimiento con la Normativa COPANIT-24-99 de agua, reutilización de las aguas residuales tratadas. Al momento de la inspección se evidencio que la ubicación de la planta de tratamiento está fuera del área propuesta para el desarrollo del proyecto.
 - Presentar especificaciones técnicas de la planta de tratamiento a construir.
 - Presentar la ubicación de la planta de tratamiento y punto de descarga de la misma, mediante coordenadas.
8. En el punto 5.6.1 nos dicen que finalmente se tendrá la desinfección mediante cloración (pastillas) para la eliminación de organismos patógenos en el agua residual tratada y finalmente un tratamiento de lodos, con un sistema para la extracción y secado de los lodos producidos por el proceso de tratamiento. Indicar cómo será la disposición final de los lodos.
9. En el EsIA presentado nos dicen que utilizaran un tanque de combustible para el funcionamiento de las Calderas.
 - Presentar el permiso emitido por los Bomberos para dicho tanque.
 - Indicar la capacidad del tanque de combustible a utilizar y la ubicación del mismo mediante coordenadas.
10. Percepción local del proyecto presentar entrevistadas las Autoridades locales.
11. En el punto 6.6 hidrología nos dicen, que en el área del proyecto no se localizan fuentes de aguas superficiales sin embargo próximo al área, se encuentra una quebrada. El estudio indica que está quebrada no será afectada por la construcción del proyecto, por lo que deberán indicar:
 - A cuantos metros de la fuente hídrica va a iniciar el proyecto.

- Presentar medidas de mitigación para la protección de esta.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé

